

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

790 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cordel de la Balsa del Prado" y "Vereda de Santa Ana", clasificadas entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de varias acometidas para agua potable desde la tubería general, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de la Balsa del Prado" y "Vereda de Santa Ana", Clasificadas entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal de 37,61 y 20,89 metros, respectivamente, con destino a la instalación de varias tuberías de dotación de suministro de agua potable que entroncan en otra tubería, en una superficie total de 48'71 metros cuadrados, por un período de diez años desde el 27 de mayo de 2020 hasta el 26 de mayo de 2030, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A., con N.I.F.: A73086852, con referencia VPOCU20210016, pliego que asimismo puede ser consultado en <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Murcia, 30 de noviembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.